

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **DINÁMICA #FreskoLover**

#### **MECÁNICA, TÉRMINOS, CONDICIONES E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO. En caso de no estar de acuerdo con la mecánica o un término o condición establecido en ésta, puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar de forma voluntaria, consideraremos su aceptación y total acuerdo y adhesión a lo establecido a las Bases, la mecánica de participación, los términos y condiciones de esta Promoción.

#### **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:**

Para participar en esta promoción, los participantes deberán llevar a cabo la siguiente mecánica:

Los clientes que, durante el periodo del 07 al 22 de Octubre 2025, estén interesados en participar deberán seguir activamente el perfil de Fresko en Facebook <https://www.facebook.com/fresko.com.mx>, Instagram <https://www.instagram.com/fresko.com.mx/> y TikTok <https://www.tiktok.com/@fresko.com.mx> y publicar un comentario en la dinámica oficial compartiendo una receta original (incluyendo ingredientes y preparación breve) elaborada con productos adquiridos en Fresko (publicación en Facebook). El primer comentario que acumule el mayor número de “me gusta” (likes), será el ganador de una tarjeta de regalo electrónica de La Comer con valor de \$2,000 pesos. Sólo se permite una participación por persona y el perfil del participante deberá ser público. Esta dinámica no está patrocinada, administrada ni avalada por Facebook, Instagram ni TikTok. Los datos y participaciones se administran únicamente por Fresko. La participación en esta dinámica implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

El comentario que acumule mayor número de likes al 22 de octubre 2025, será el ganador de una tarjeta de regalo electrónica de La Comer con valor de \$2,000 pesos. En caso de empate, se tomará en cuenta la fecha y hora de publicación del comentario.

Para participar, el cliente deberá seguir activamente el perfil oficial de La Comer.

#### **PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCION:**

1. Contar con un perfil activo y público en Facebook con al menos seis meses de antigüedad desde su creación.
2. Seguir los perfiles oficiales en las redes sociales de Fresko
  - Facebook: <https://www.facebook.com/fresko.com.mx>
  - Tiktok: <https://www.tiktok.com/@fresko.com.mx>
  - Instagram: <https://www.instagram.com/fresko.com.mx/>
3. Hacer un comentario en la dinámica del post oficial compartiendo su receta favorita (incluyendo ingredientes y preparación breve) elaborada con productos adquiridos en Fresko.
4. Reunir la mayor cantidad de me gusta (likes) en el respectivo comentario
5. El primer comentario con mayor número de me gusta (likes) al cierre de la promoción será seleccionado como ganador. En caso de empate, se tomará en cuenta la fecha y hora de publicación del comentario.
6. La promoción cierra el 22 de octubre de 2025 a las 23:59 horas. Cualquier interacción posterior a esta fecha no será tomada en cuenta.
7. Válido a un comentario por perfil. Si un participante realiza más de un comentario, solo se considerará el primero.

Sólo aplican comentarios de participantes mayores de edad y con residencia en ciudades con presencia de tiendas Fresko.

8. El comentario debe ser original y de autoría propia.
9. En el comentario no se permite el uso de drogas, sexo, groserías, temas políticos, armas de fuego, alcohol, o cualquier palabra que no se afín a la marca (nos reservamos el derecho de no permitir su participación en caso de ser ofensivos).
10. Quedan automáticamente descalificados los comentarios que tengan reacciones a través de bots, cuentas automatizadas y/o cuentas inactivas
11. Los likes deben de ser de personas reales y con cuentas públicas que tengan al menos 6 meses en Facebook. En caso de usar bots o un crecimiento anormal en likes de cuentas falsas quedarán automáticamente descalificados.

Registrarse en la promoción representa la aceptación voluntaria de la mecánica, términos y condiciones y aviso de privacidad de esta promoción.

El horario para participar inicia a las 06:00:00 del 07 de Octubre de 2025 y concluye a las 23:59:59 del 22 de Octubre del 2025.

#### **PREMIOS DE LA PROMOCIÓN:**

En esta promoción los participantes podrán ganar una tarjeta de regalo electrónica de La Comer con valor de \$2,000 pesos. (Los gastos de traslado del ganador desde su domicilio y hasta el domicilio donde recogerá su premio, serán por su cuenta, sin posibilidad de reembolso):

DESCRIPCION	CANTIDAD	LUGARES
Tarjeta de regalo electrónica de La Comer con valor de \$2,000 pesos	1	Primer lugar

**Total, de premios en toda la promoción: 1**

#### **TERMINOS Y CONDICIONES:**

RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN: COMERCIAL CITY FRESKO S DE RL DE CV, con domicilio en AVENIDA INSURGENTES SUR, No. 1517, MODULO 2, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES. C.P. 03900. ALCALDIA BENITO JUAREZ. CDMX

¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?: El público en general, que desee participar de forma voluntaria en la PROMOCIÓN y reúna todos y cada uno de los requisitos que adelante se enuncian.

#### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- Tener 18 años cumplidos al inicio de la vigencia de la presente actividad promocional.
- Tener una identificación oficial vigente tales como; credencial para votar con fotografía (INE o IFE), Pasaporte vigente, Cartilla del servicio militar liberada, Cédula Profesional, forma migratoria vigente que acredite la legal residencia en el país. (Dicha documentación se le solicitará exhibirla únicamente a quienes resulten posibles acreedores a alguno de los premios ofrecidos y de manera directa ante quienes se necesite acreditar su identidad a fin de que puedan recibir el premio obtenido en la promoción.)

Durante la Vigencia de la PROMOCIÓN al momento de realizar su participación es necesario proporcionar datos verídicos conforme le sean requeridos. Con esto se le generará un Registro Individual de Participante que lo distinguirá como Usuario de los demás participantes registrados de la PROMOCIÓN.

No podrán participar los empleados de Comercial City Fresko, S. de R. L. de C. V., y de las empresas del mismo grupo de intereses corporativos de Grupo La Comer, así como de las agencias de publicidad o de servicios que mantengan una relación con las sociedades mercantiles antes referidas; así como sus familiares en primer grado (padres, hermanos, abuelos e hijos).

No podrán participar y/o serán eliminados a solo juicio del responsable de la promoción los usuarios identificados como "Hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que los emplean con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) y tampoco "Caza Promociones" (definido como todo aquel PARTICIPANTE que actúa sólo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros PARTICIPANTES para obtener el beneficio de la PROMOCIÓN, incluyendo los mecanismos que sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos para aumentar las posibilidades de ganar.

Así mismo, cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas informáticos que pretendan multiplicar las participaciones de forma diferente a la indicada en estas bases, se considerará un intento por atacar o vulnerar el sistema y/o la PROMOCIÓN; y podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del RESPONSABLE de la promoción. Aunado a que acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del PARTICIPANTE que incurra en tal conducta. Cualquier Hacker y/o Caza Promociones detectado será descalificado automáticamente. Asimismo, quedará inmediatamente descalificado aquel PARTICIPANTE, que, a juicio de COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., sea falso, contrario a las disposiciones contenidas en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN o contrario a la ley. Toda decisión de EL RESPONSABLE de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reconsideración.

Del mismo modo, al o los participantes que COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., detecten haya incurrido en "trampa", en el registro de participaciones, o haber utilizado aplicaciones que alteran el resultado del sistema será(n) descalificado(s), no podrá gozar de ninguno de los beneficios de la promoción y COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V. podrá ejecutar las acciones legales correspondientes al acceso no permitido a sistemas de informática. Se entiende por "Trampa", cualquier acción, ardid, estratagema, intervención informática, maquinación o truco con el que cualquier persona trate de alterar el sistema y sus resultados para obtener ventaja desleal por sobre el resto de los participantes, sobre el responsable de la promoción y la mecánica de la misma, su desarrollo y/o sus resultados.

La participación en esta promoción es individual y de forma voluntaria, de tal forma que le pedimos respetuosa y atentamente lea con atención el siguiente párrafo y para el caso de no estar de acuerdo, puede abstenerse de participar en esta promoción.

En observancia de la Ley Federal de Protección al Consumidor y para promover una cultura de consumo y participación bajo principios de equidad y resguardo de los derechos de los participantes no podrán ser ganadores de ninguno de los premios las personas que hayan participado y/u obtenido algún premio de cualquiera actividad promocional celebrada por COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V. en los últimos anteriores 12 meses calendario a partir del inicio de vigencia de esta promoción.

En cualquier caso y para verificar lo anterior, el responsable de la promoción se reserva el derecho de solicitar y/o utilizar cualquiera de los medios de prueba admitidos por la Ley y en adición a lo anterior:

No se entregará más de un premio al mismo participante.

No podrán ganar los otros premios familiares de primer grado (padres, hijos y hermanos) y de segundo (tíos, abuelos, nietos y sobrinos) de quien haya ganado uno de los otros premios.

La identidad del participante puede ser corroborada por COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V. mediante la petición de documentos complementarios que la acrediten y/o por los medios electrónicos disponibles (llamadas, video llamadas, etc.).

Verificar que la IP sea dentro de la República Mexicana.

Podrán ser descalificados de la promoción aquellos participantes que vulneren el derecho de los demás usuarios a participar en igualdad de condiciones.

**COBERTURA GEOGRÁFICA:** Nacional, en ciudades con presencia de tiendas Fresko, la actividad de la promoción “DINÁMICA #FreskoLover” se desarrollará y será válida únicamente dentro y para residentes dentro de ciudades con presencia de tiendas Fresko. [Estado de México, CDMX, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Baja California Sur, Nuevo León y San Luis Potosí]

**TIENDAS FRESKO EN CIUDADES PARTICIPANTES:** FRESKO CUMBRES - FRESKO PABELLON BOSQUES - FRESKO LOMAS SAN LUIS POTOSI - FRESKO SATELITE - FRESKO VALLARTA SATELITE- FRESKO PALMILLA - FRESKO QUERETARO MILENIO - FRESKO MIDTOWN - FRESKO LA RIOJA - FRESKO AVANDARO - FRESKO VALLE REAL - FRESKO SAN LUCAS - FRESKO ESFERA - FRESKO MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO - FRESKO BUGAMBILIA - FRESKO LA HERRADURA - FRESKO RAFAEL SANZIO - FRESKO TECAMACHALCO - FRESKO JESUS DEL MONTE - FRESKO SANIA - FRESKO JURQUILLA – FRESKO PLAZA MAYOR LEÓN

**VIGENCIA:** Día de inicio de la promoción el día 07 de Octubre de 2025, día de conclusión de la promoción el día 22 de Octubre de 2025.

**MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:** Los clientes que, durante el periodo del 07 al 22 de Octubre 2025, estén interesados en participar deberán seguir activamente los perfiles de Fresko en Facebook, Instagram y TikTok y publicar un comentario en la dinámica oficial compartiendo una receta original (incluyendo ingredientes y preparación breve) elaborada con productos adquiridos en Fresko (publicación en Facebook). El primer comentario que acumule mayor número de “me gusta” (likes) será el ganador de una tarjeta de regalo electrónica de La Comer con valor de \$2,000 pesos. Sólo se permite una participación por persona y el perfil del participante deberá ser público. Esta dinámica no está patrocinada, administrada ni avalada por Facebook, Instagram ni TikTok. Los datos y participaciones se administran únicamente por Fresko. La participación en esta dinámica implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

#### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PROMOCIÓN:**

La página web: <https://vasalsuperoalacomer.com/comer/> y el perfil oficial de Fresko en Facebook serán los únicos medios oficiales de comunicación para dar a conocer los resultados de la dinámica y nombres de los probables ganadores de los premios a partir del 25 de Octubre de 2025.

Los días 25 y 26 de Octubre del 2025 se notificará al participante que resulte ganador a través un mensaje directo al perfil de Facebook con el que haya participado, el día, horario y lugar específico para la entrega de su premio.

#### **ENTREGA DE PREMIOS:**

Una vez acreditado de forma correcta el proceso de validación, el responsable de la promoción enviará el premio al lugar de destino y lo informará por medio de un correo electrónico enviado desde la dirección: [PublicidadLC@lacomer.com.mx](mailto:PublicidadLC@lacomer.com.mx)

El premio será entregado cinco días posterior a haber acreditado el proceso de validación.

En ningún caso, el premio podrá ser canjeado por dinero en efectivo, ni algún otro valor, ni en especie, ni sustituido por otro equivalente de ninguna forma.

El responsable de la promoción revisará la documentación y en caso de ser completa y resultar satisfactoria, se determinará al participante como ganador del premio y se hará entrega del mismo.

El ganador del premio deberá firmar un Acuse de Recibo del Premio.

En caso de que el probable ganador no acuda a la recepción del mismo o no presente la documentación requerida perderá su derecho a reclamar tal premio, y ese premio será devuelto al responsable de la promoción quien podrá reasignarlo al siguiente probable ganador, de acuerdo con la mecánica establecida.

**CASO FORTUITO.** - Ante el evento de un caso fortuito o de fuerza mayor que impida parcial o totalmente la ejecución del presente evento, COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V. no se hace responsable para el devengo del premio

**PROCESO DE ENTREGA DE PREMIOS:** El responsable de la promoción es quien determinará la logística de la entrega del premio, la entrega del premio, así como cualquier otra reunión o actividad relacionadas serán definidas en tiempo y lugar por el organizador de acuerdo con las condiciones que considere pertinentes para garantizar la seguridad de los participantes y del personal involucrado en general.

En caso de que exista un posible cambio con esta fecha, la organizadora se pondrá en contacto con los participantes ganadores para notificarles de la nueva fecha.

Al momento de asistir a la entrega del premio, el probable ganador deberá seguir el siguiente PROCESO DE VALIDACION para poder reclamar y recibir su premio.

Una identificación oficial y copia legible de la misma, si es INE por ambos lados,

La identificación debe ser de la persona que participó y asista a recoger el premio

En caso de que la persona acreedora al premio no pueda asistir a recogerlo por cuestiones personales o de incapacidad, podrá otorgar una carta poder justificando la razón y la persona que vaya a recoger el premio deberá de ir acompañada de su identificación original física y copia.

EL RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN no se hace responsable por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez, que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.

EL RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN NO SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO, perjuicio o pérdida ocasionada al ganador o cualquier otro tercero en sus personas y/o bienes, debido a/o con motivo o en relación con el uso y goce de los premios.

EL RESPONSABLE DE LA PRESENTE ACTIVIDAD PROMOCIONAL NO SE HACE RESPONSABLE por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del responsable de la PROMOCIÓN.

EL ORGANIZADOR NO SERÁ RESPONSABLE POR FALLAS EN LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la PROMOCIÓN.

DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS, el Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN. El Organizador pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier participación que realice dentro de ésta.

CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS, DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR que lo justifique, El responsable de la PROMOCIÓN podrá cancelar, suspender o modificar esta PROMOCIÓN, previa notificación a los participantes y en su caso a la autoridad competente.

MODIFICACIONES Y/O ANEXOS. El responsable de la PROMOCIÓN se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y beneficios, previa comunicación a la autoridad correspondiente y los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

NO EXISTE RESTRICCIÓN AL CONSUMIDOR PARTICIPANTE en la compra de los productos participantes, toda vez que son ilimitados durante la vigencia de la PROMOCIÓN, pero no podrá realizar la devolución de la mercancía que haya adquirido para obtener el derecho a participar/registrarse en la promoción.

Si cancela la compra durante la vigencia de la promoción o durante el año próximo a la celebración de ésta, devuelve uno o más productos o mercancía, renunciará a la participación y en su caso al premio o beneficio que obtuvo al hacer la compra del artículo o mercancía; dado que el derecho a participar es inherente a los artículos adquiridos con el fin de participar.

EN CASO DE CUALQUIER CONTROVERSIA, EL CONSUMIDOR SE SOMETE A LA COMPETENCIA de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción y competencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra autoridad o fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR LOS CUALES SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO de los participantes esta promoción, así como su mecánica, términos y condiciones, son: <https://vasalsuperoalacomer.com/comer/>.

Esta promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por, ni asociada en modo alguno con, Facebook. El participante proporciona su información a COMERCIAL CITY FRESKO S DE RL DE CV y no a Facebook. Al participar, los usuarios exoneran completamente a Facebook de cualquier responsabilidad relacionada con esta promoción.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Los datos personales que se recaben serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para la finalidad exclusiva de contactar a los ganadores y entregar los premios. Para más información sobre el tratamiento de datos personales consulta nuestro Aviso de Privacidad en <https://vasalsuperoalacomer.com/comer/aviso-de-privacidad>

**AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:** Los participantes, resulten o no ganadores, están de acuerdo que en general cualquier información personal o creación original del participante que hayan decidido ingresar para participar, podrá ser usado por el RESPONSABLE incluyendo imagen, texto, idea, alias, avatar, y/o voz gratuitamente para la elaboración de material exclusivo de esta promoción, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que la Responsable de la presente actividad juzgue convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la promoción. La presente autorización incluye la facultad para la responsable de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que la responsable estime pertinente para hacer constancia de lo anterior. Los testimonios de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la responsable de la Promoción y/o titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Consulta términos y condiciones en <https://vasalsuperoalacomer.com/comer/>. ó al 800 3777 333. COMERCIAL CITY FRESKO S DE RL DE CV. CCF121101KQ4

Responsable de la Promoción:

COMERCIAL CITY FRESKO S DE RL DE CV. CCF121101KQ4